



BASES PROMOCIÓN “PUNTOS POR COMBOS 13-2018”



Organiza:

Gran Casino de Copiapó S.A.

1. Fundamentos

Gran Casino de Copiapó S.A y su Club de Jugadores Luckia Club, ofrece realizar la promoción “Puntos por Combos 13-2018” dirigido a los Socios de Luckia Club, la que considera el canje de puntos por la oferta gastronómica de la Promoción Combo Win.

2. Objetivo

Beneficiar a Socios de Luckia Club de las tres categorías con distintas opciones de canje en la oferta gastronómica de la promoción Combo slot.

3. Condiciones de la promoción

Podrá participar de ésta promoción todo cliente que sea Socio de Luckia Club y tenga su Tarjeta de Membresía activa cumpliendo con lo establecido en el Reglamento del Club y que estén jugando en Máquinas de Azar o Mesas de Juegos.

4. Disposiciones generales

- a. Cada Socio de Luckia Club, perteneciente a cualquiera de las tres categorías, GOLD, PLATINUM o BLACK podrá acceder a esta promoción canjeando sus puntos por productos de la oferta gastronómica de la promoción Combo Win que se vende en Bar Sukha ubicado al interior de Casino y que más adelante se detallan.
- b. La promoción está dirigida sólo a clientes que estén jugando en Máquinas de Azar o Mesas de Juegos, quedando fuera la posibilidad que se pueda solicitar si está en otro lugar de la Sala de Juegos que no sea los mencionados.
- c. El valor en puntos para canjear las ofertas disponibles en la promoción Combo Win es la siguiente:

Por 1000 puntos:

Completo, papas fritas, bebida o schop y un (1) Ticket Promocional de \$3.000 para jugar en Máquinas de Azar o un (1) Cupón Promocional de \$3.000 para Mesas de Juegos.

Por 1500 puntos:

Sándwich Lomito, papas fritas, bebida o schop y un (1) Ticket Promocional de \$3.000 para jugar en Máquinas de Azar o un (1) Cupón Promocional de \$3.000 para Mesas de Juegos.

Por 2000 puntos:

Sándwich Hamburguesa, papas fritas, bebida o schop y un (1) Ticket Promocional de \$3.000 para jugar en Máquinas de Azar o un (1) Cupón Promocional de \$3.000 para Mesas de Juegos.

d. Consideraciones para el uso del Ticket Promocional de Máquina de Azar:

- La validez será de un día, desde la fecha de emisión y hasta el cierre de la Sala de Juegos del día en cuestión.

- Podrá ser utilizado en cualquiera de las Máquinas de Azar disponibles, exceptuando las que tengan pozo progresivo, las Ruletas Electrónicas y las Máquinas identificadas con el número 251, 252, 253, 254, 255, 256, 258 y 262.
 - Podrá ser retirado de la Máquina de Azar por el cliente con el saldo de crédito disponible y lo podrá jugar en otra Máquina de Azar.
 - En ningún caso podrá ser canjeado por dinero en efectivo.
- e. Consideraciones para el uso del Cupón Promocional de Juego:
- Será válido durante la jornada en que se entregó, por tanto esto tendrán la fecha de entrega la cual será chequeada por personal de mesas al momento de su uso.
 - Es un instrumento autorizado que permite realizar apuestas sólo en las Mesas de Juegos.
 - Podrá ser utilizado en los siguientes Juegos de Mesas:
 - Ruleta Americana
 - Black-Jack
 - Caribbean Poker Plus
 - Draw Poker
 - Texas Hold'em Plus
 - Big Six
 - Corona y Ancla
 - Cada jugador podrá utilizar el o los cupones de juegos que guste en cada pase, bola o giro.
 - El Cupón Promocional es indivisible, por lo que debe jugarse en forma íntegra y en un solo tiro, pase, bola o giro, respetando los mínimos y máximos de las mesas en las cuales se puede utilizar.
 - El jugador si lo desea, puede complementar su apuesta del Cupón Promocional de Juego con fichas de valor siempre y cuando la suma del cupón con las fichas de valor no supere el máximo de la mesa de juego. En caso de que el valor del cupón no alcance el mínimo de la apuesta de la mesa, el cliente deberá completar el monto de su apuesta con fichas de valor hasta completar la cantidad mínima requerida.
 - Tanto en caso de ganar como de perder, el cupón de juego apostado le será retirado al cliente, pudiendo reutilizarse solamente si el pase empata o si el pase, tiro, bola o giro se considera nulo de acuerdo al Catalogo de Juegos.
 - Si la apuesta realizada con el Cupón Promocional de Juego es favorable al cliente, el casino pagara según las reglas del juego lo que le corresponda en relación al cupón apostado. Nunca se canjeará el cupón por dinero, solo se pagará la ganancia que este genere tras la apuesta del mismo.
 - El Cupón Promocional de Juego sólo se podrá jugar en la apuesta inicial en el caso de las mesas de cartas (Black Jack, CaribbeanPoker Plus, Texas Hold'em Plus, DrawPoker), en las Suertes Simples y Dobles en el caso de Ruleta, en cualquiera de las apuestas en la mesa de Big Six y en cualquiera de las apuestas de la mesa Corona y Ancla, esto es previo a que el croupier reparta la primera carta, gire la rueda, tire la bola o lance los dados.
 - Cada jugador podrá utilizar uno o más cupones sólo a una misma apuesta o casilla por giro, tirada o pase.
 - El o los cupones de esta promoción, pueden ser utilizados en conjunto con cupones promocionales de otras denominaciones manteniendo lo expuesto en el punto anterior.
 - En juegos que tiene opción a retiro, como en el caso del Black Jack, si el jugador desea retirarse y tiene apostado un Cupón Promocional de Juego, perderá el 100% de la apuesta asociada a éste. En el caso de que el cliente tenga fichas de valor jugando junto al Cupón Promocional de Juego, perderá el 100% de la apuesta asociada al cupón y el 50% del monto apostado en fichas.
- f. Para el canje de los productos, el Socio debe realizar la petición en el Módulo Luckia Club ubicado al interior de la Sala de Juegos o en la Recepción de Casino cuando el Módulo no tenga personal



- g. La solicitud de este beneficio, siempre la deberá realizar el Socio de manera presencial en los lugares mencionados en el punto anterior y deberá presentar la Tarjeta de Socio acompañado de su Cédula de Identidad o Pasaporte en caso de ser extranjero. Considerar que la petición y canje son de carácter personal e intransferible.
- h. La petición de los productos mencionados en la Letra c, se pueden solicitar sin límite por día, mientras que tenga los puntos requeridos y suficientes para hacerlo.
- i. El cupón entregado para el canje del o los productos, tendrá una validez de dos (2) días para ser cobrado desde que se entregó, excluyendo de toda responsabilidad a Luckia Club y Gran Casino de Copiapó S.A. de la reposición del cupón en el caso que no sea cobrado, que este se haya extraviado u otra situación que sea derive en responsabilidad del Socio.
- j. Se establece que el cliente declara conformidad de estas bases al momento de ser partícipe de esta promoción.

5. Mecánica

El Socio, para hacer solicitar este beneficio deberá estar activo en sistema en cualquiera de sus categorías al momento de solicitarlo.

La petición del beneficio para canjear los productos, deberá ser de manera personal por el Socio en el Módulo de Atención Luckia Club que está al interior de la Sala de Juegos o en la Recepción de Casino. Para esto tendrá que acercarse a estos puntos de atención con la Tarjeta de Socio y Cédula de Identidad o Pasaporte en caso de ser extranjero.

El Socio deberá acercarse a los lugares de atención mencionados en el párrafo anterior y podrá consultar por los beneficios disponibles o alguno en particular; personal de atención le informará la disponibilidad según los puntos disponibles.

El Socio deberá elegir alguno de los productos de la promoción, los que tendrán un valor mencionados en la letra b de las disposiciones generales que serán descontados de la cuenta del Socio al momento que se entregue el cupón válido para el canje del producto seleccionado.

Al momento que el Socio solicite el beneficio, una vez comprobado que tenga los puntos necesarios para realizarlo, se realizará la gestión, en donde el Socio deberá ingresar su clave la que validará la petición en el sistema para que el cupón del beneficio se pueda imprimir. Una vez entregado el cupón el Socio deberá firmar un comprobante de entrega.

Ésta mecánica podrá ser modificada, según lo estime conveniente el Departamento de Marketing de Gran Casino de Copiapó S.A

6. Lugar, fecha y vigencia de la promoción

La promoción se realizará en la Sala de Juegos Casino de Antay Casino & Hotel ubicada en Avenida Los Carrera 2440, Copiapó, Chile.

La promoción será válida desde el día jueves 15 de marzo de 2018 desde las 11.00 horas.

La vigencia de esta promoción será indefinida.

7. Publicidad de la promoción



Esta promoción podrá ser comunicada al público mediante gráficas y audio al interior de la Sala de Juegos Casino, página web, redes sociales, vía pública, radios, televisión, medios de prensa escrito y digital de cobertura local, nacional y/o internacional.

8. Comunicación de participantes, ganadores y premios.

Todos los clientes o usuarios, aceptan desde el momento que participan en esta promoción, la difusión de su imagen y premio, en los medios de comunicación que se estimen convenientes, pudiendo ser gráficas y audio al interior de la Sala de Juegos, página web, redes sociales, vía pública, radio, televisión, medios de prensa escrito y digital. Para tal efecto, autorizan también a esta empresa a la toma de fotografías, las que eventualmente podrían ser publicadas en los medios antes mencionados.

9. Restricciones de participación

Gran Casino de Copiapó S.A., deja expresa constancia que no podrán participar de la promoción los dependientes de la empresa o de las empresas relacionadas. Tampoco las personas descritas en los Artículos 10 y 15 de La Ley Nº 19.995.

Personas menores de 18 años.

10. Modificación, suspensión o aplazamientos de las bases o promoción.

Gran Casino de Copiapó S.A. se reserva el derecho exclusivo de modificar, reemplazar, suspender, complementar y/o rectificar las presentes bases, obligándose a difundir dichas modificaciones de manera que los usuarios y clientes tengan pleno conocimiento de ellas conforme a las normas que rigen las ofertas y promociones en la Ley del Consumidor y lo indicado en la Circular Nº 43 de fecha 14 de noviembre del año 2013 de la Superintendencia de Casinos de Juego.

11. Contacto, informaciones y resolución de conflictos.

Cualquier duda, consulta, información requerida o resolución de conflictos, respecto a las bases de esta promoción, pueden ser dirigidas al Departamento de Marketing Casino, por medio del correo electrónico cristian.llanten@egasachile.com, telefónicamente al número 52 2234100 o a través de nuestra página web www.antaycasinohotel.cl

Luigi Giglio Riveros
10.112.935-7
Gerente General
Gran Casino de Copiapó S.A.

AUTORIZO LA(S) FIRMA(S) EN CONFORMIDAD
AL ART. 401 N° 10 DEL CODIGO ORGANICO
DE TRIBUNALES 06 MAR 2010
FRANCISCO NEHME CARRANETTI
Notario Público
Copiapó - Chile

El presente documento compuesto de QY carillas, se
encuentra protocolizado con fecha QY de marzo de
del año, bajo el N° QY; Rep. N° QY, al final
del Registro de Instrumentos de Escrituras Públicas del
presente Distrito. Copiado a QY de marzo de
el año, Doy Fe.

